



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las 11:00 horas del 6 de septiembre de 2016, en el Salón de Usos Múltiples de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la *Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes funcionarias:

Olga González Martínez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Provisional
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Y como invitados asistieron las y los funcionarios siguientes:

Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo
Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Jesús Arturo López Flores	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Myriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Héctor Alfredo Robles García	Director de Organización y Documentación Electoral de la DEOyGE

Previa lectura del **ORDEN DEL DÍA**, la Consejera Electoral Olga González Martínez, solicitó se modificara el punto 4, sugerencia que fue aprobada por las integrantes de la Comisión Provisional. De ese modo, el Orden del Día de la sesión fue el siguiente:

1. Instalación de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
2. Propuesta y, en su caso, designación de la o el Secretario Técnico de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016-2017 de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre las evidencias relativas a la operación permanente de los procesos de ingreso, evaluación, formación y promoción del Servicio Profesional Electoral del IEDF.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *instalación de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal, deberá determinar la conformación de una Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Por ello, el 30 de agosto de 2016, mediante Acuerdo ACU-50-16, el Consejo General creó la Comisión Provisional integrada por la Consejera Electoral Olga González Martínez, en calidad de Presidenta, y las Consejeras Electorales Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas, en calidad de integrantes.



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Refirió que este órgano colegiado se creó en calidad de provisional, debido a que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal no contempla esta Comisión en calidad de permanente, empero, su conformación constituye el primer paso para el cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto señalado.

Por lo anterior, siendo las 12:06 del 6 de septiembre de 2016, se declaró formalmente instalada la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *propuesta y, en su caso, designación de la o el Secretario Técnico de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, propuso designar como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez.

Destacó que la propuesta formulada se sustenta en que el Consejo General, el 28 de junio de 2016, mediante Acuerdo ACU-41-16, designó a dicha Unidad Técnica como Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, para el tratamiento de los asuntos relativos al Servicio Profesional Electoral Nacional, además de que en dicha área recaerá la operación de la mayoría de los procesos relativos al SPEN.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

COSSPEN/01/2016. Se aprueba la designación de la Licenciada Karla Sofía Sandoval Domínguez, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016-2017 de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional*, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, comentó que, de conformidad con el Acuerdo de creación de la



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Comisión Provisional, las atribuciones están orientadas a la supervisión y seguimiento de la operación del Servicio Profesional Electoral Nacional; no obstante, destacó la necesidad de dar seguimiento al proceso de certificación mediante el cual las y los servidores públicos de carrera se incorporarán al Servicio Profesional Electoral Nacional, es por ello que el documento presentado considera ambas actividades.

Además, refirió que se incluyó una línea de acción relativa a promover la actualización normativa tanto por los órganos externos como los internos, lo que permitirá dar mayor operatividad al Servicio Profesional Electoral Nacional, una vez que entre en funcionamiento después de agotar el proceso de certificación.

Asimismo, formuló diversas observaciones de forma al documento.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Olga González Martínez y Gabriela Williams Salazar.

La **Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** propuso reconsiderar el periodo de realización de las actividades de definición y programación de las entrevistas al personal de carrera que hubiese aprobado el examen de certificación; asimismo, formuló diversos comentarios y observaciones al documento.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

COSSPEN/02/2016. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2016-2017 de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con las observaciones de las Consejeras Electorales Olga González Martínez, Gabriela Williams Salazar y Dania Paola Ravel Cuevas.

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *presentación y en su caso, aprobación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre las evidencias relativas a la operación permanente de los procesos de ingreso, evaluación, formación y*



COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

promoción del Servicio Profesional Electoral del IEDF, la **Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, Olga González Martínez**, señaló que el 1 de septiembre de 2016, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobó la Convocatoria para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional a través del Proceso de Certificación, la cual fue notificada a este Instituto Electoral el mismo día mediante oficio INE/DESPEN/1798/2016 signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Refirió que el Apartado I, inciso a), numeral 1, fracciones II y III de la Convocatoria, establece que el Secretario Ejecutivo, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento, deberá remitir, en un plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la Convocatoria, las evidencias que acrediten la realización permanente de los procesos de ingreso, evaluación, formación y promoción del Servicio Profesional Electoral.

Destacó que el Informe da cuenta de la integración de las evidencias solicitadas desde la conformación del Servicio Profesional Electoral en 1999.

La **Secretaria Técnica de la Comisión Provisional, Karla Sofía Sandoval Domínguez**, informó que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de la oficina de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

COSSPEN/03/2016. Se aprueba el Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre las evidencias relativas a la operación permanente de los procesos de ingreso, evaluación, formación y promoción del Servicio Profesional Electoral Nacional, y su remisión a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral Nacional, con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:15 horas del 6 de septiembre de 2016, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento al



**COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

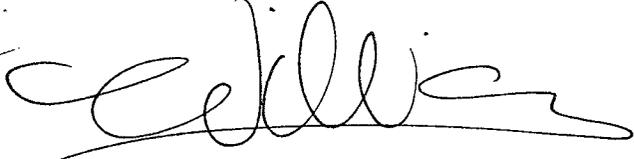
Servicio Profesional Electoral Nacional. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce las Consejeras Electorales que participaron en la misma, asistidas por la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional.



Olga González Martínez
- Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión Provisional



Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral e
Integrante de la Comisión Provisional